



TOMADO DE RAZÓN
30 AGO 2017

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 45/142/2017

RM REGIÓN METROPOLITANA, 28/08/2017

VISTOS: Ley N° 18.834, D.F.L. N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, L 18.575 Especifica,

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N° 165, de 01 de septiembre de 2004, que nombró a doña Ernestina Ruth Israel López como profesional, grado 4° de la EUS, de este Servicio.
- 1.- La Resolución Exenta TRA N° 45/49/2017, de 07 de julio de 2017, por la que se aceptó la renuncia voluntaria de doña Irma Soto Rodríguez, al cargo de Abogado Procurador Fiscal de Santiago, a contar del 1 de agosto de 2017.
- 2.- Que doña Ernestina Ruth Israel López conservará el cargo de profesional, grado 4° de la EUS, de este Servicio, en calidad de titular.

RESUELVO:

NÓMBRASE A:

a) ERNESTINA RUTH ISRAEL LOPEZ, RUN N° 9772243-9, en el cargo de ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE SANTIAGO, grado 2° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de septiembre de 2017.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de septiembre de 2017.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, del año presupuestario vigente.



1503931498622515



1504115757427



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE

TOMADO DE RAZÓN

30 AGO 2017



1503931498622515



1504115757427

